

Fecha: A las 12,00 horas del día 4 de abril de 2006.

9. Otras informaciones:

Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de licitación de concurso de rehabilitación del bloque 7 del conjunto 5 de la Barriada Martínez Montañés. (PD. 54/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/5706. Rehabilitación del bloque 7 del conjunto 5 de la Barriada Martínez Montañés.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón doscientos once mil cuatrocientos noventa y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (1.211.495,42 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 24.229,91 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (Frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).

b) Localidad y código postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 955 030 424.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

Domicilio: Calle Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto») 41013-Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur a las 11,00 horas del duodécimo día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- La Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Vázquez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 14 de diciembre de 2005, por la que se conceden subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de Consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de Convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y se efectúa la convocatoria pública de las correspondientes al año 2005, y en cumplimiento del artículo 11 de la misma, Primero. Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que se citan, mediante Anexo a la presente presentaron solicitud de subvención al amparo de lo dispuesto en la mencionada Orden en el plazo y forma establecidas en la misma.

#### RESUELVO

Primero. Hacer público que, mediante Resolución de 14 de diciembre, se acuerda conceder a las Asociaciones de Con-

sumidores y Usuarios y con las cuantías que se relacionan a continuación, subvenciones con cargo a la aplicación 0.1.09.00.01.11. .486.00 .44H, con la finalidad de financiar la realización en el marco de Convenios con Entidades Locales de la provincia de Cádiz.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución de concesión estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de España, 19, de conformidad a lo estipulado en el artículo 11 de la Orden de convocatoria citada.

Tercero. La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Organismo que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 14 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

### ANEXO

#### BENEFICIARIOS :

UNION DE CONSUMIDORES DE CADIZ- UCE

N.I.F. : G11620689

ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y UASUARIOS DE CADIZ FACUA

N.I.F. : G11040417

ASOCIACION	ENTIDAD LOCAL	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE SUBVENCION CONCEDIDA	PORCENTAJE FINANCIACION ASUMIDO JUNTA %	APORTACION EELL	PORCENTAJE FINANCIACION EELL %	PRESUPUESTO TOTAL ACEPTADO
FACUA	Medina Sidonia	6 Talleres	2.025,72 €	100	0,00€	0,00	2.025,72 €
FACUA	Algar	7 Talleres	2.363,34 €	100	0,00 €	0,00	2.363,34 €
FACUA	Olvera	7 Talleres	2.363,34 €	100	0,00 €	0,00	2.363,34 €
FACUA	Puerto Serrano	7 Talleres	2.243,34 €	94,92	120,00 €	5,08	2.363,34 €
FACUA	Trebujena	7 Talleres	2.363,34 €	100	0,00 €	0,00	2.363,34 €
FACUA	Zahara de la Sierra	7 Talleres	2.363,34 €	100	0,00 €	0,00	2.363,34 €
FACUA	Alcalá de los Gazules	8 Talleres	2.567,58 €	95,06	133,38 €	4,94	2.700,96 €
UCA-UCE	Conil de la Fra	7 Talleres	2.100,00 €	100	0,00 €	0,00	2.100,00 €
UCA-UCE	Arcos de la Fra	7 Talleres	2.100,00 €	100	0,00 €	0,00	2.100,00 €
UCA-UCE	Paterna de Rivera	7 Talleres	2.100,00 €	100	0,00 €	0,00	2.100,00 €
UCA-UCE	Vejer de la Fra	7 Talleres	2.100,00 €	100	0,00 €	0,00	2.100,00 €
UCA-UCE	Bornos	8 Talleres	2.400,00 €	100	0,00 €	0,00	2.400,00 €
UCA-UCE	Benalup	8 talleres	2.060,00 €	85,83	340,00 €	14,17	2.400,00 €
UCA-UCE	Castellar de la Fra	8 Talleres	2.400,00 €	100	0,00 €	0,00	2.400,00 €
UCA-UCE	Grazalema	8 Talleres	2.400,00 €	100	0,00 €	0,00	2.400,00 €
UCA-UCE	>Jimena de la Fra	8 Talleres	2.400,00 €	100	0,00 €	0,00	2.400,00 €